

R. B. FAJARDO Y CAL
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

NARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO II

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA N.º 124

N.º 18

REDACTORES

GILBERTO ACOSTA VIERA
NARCISO S. BORGES
HONORIO P. FAJARDO

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Jueves

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0 25
« un semestre. . . . « 1.80
« un año. « 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigirlos á la Administración.

EL HERALDO

DE AYER A HOY

El país entero que desgraciadamente ha presenciado la actuación Batllista en estos últimos tiempos, en la que se hacía mofa y escarnio de los sagrados derechos del ciudadano, en el que se sancionaban proyectos descabellados á tambor batiente para favorecer á tal o cual personaje con perjuicio del Estado, en el que se llevaban á los puestos públicos á individuos serviles que respondieran ciegamente á la aspiración de la camarilla predominante y tantos otros que sería largo enumerar no puede en manera alguna permanecer indiferente sin seguir aportando su concurso hasta conseguir anular en definitiva esa política funesta que ya se declaraba insostenible y que á no haber mediado la elección de Julio y el patriotismo del actual Presidente de la República hubiera costado quien sabe cuantas amarguras encuasnarla en otra orientación.

Hoy que la suerte del destino y la actuación de los buenos han hecho un alto á la marcha política reconociendo todos los desaciertos implantados por el régimen caido errores que solemnemente han sido declarados por el mandatario con el agravante de decretar necesaria una nueva evolución política desde que no es posible seguir prescindiendo como se hacia de ciertos elementos nacionales de valer que alejados del gobierno son los mas preparados para encausar á la nación en la corriente de progreso y adelanto á que está llamada en el concierto de todas las de Sud-América; hoy mas que antes repetimos es imprecindible que la altivez partidaria de los que saben serlo se apresten á darle el golpe de gracia al despótico Batllismo el 14 de Enero ya que su torpe dirección política que tanto mal nos ha hecho es merecedora á tan energica actitud.

Los ciudadanos colorados concientes los verdaderos patriotas, los que miran la felicidad de su tierra como el mas dig-

no y orgulloso patrimonio de esta noble patria de Artigas no deben dejar de apoyar su concurso individual y colectivo para que se haga carne en los pueblos y sobre todo en la Campaña esta nueva orientación iniciada con tanto acierto á raiz de la elección de Julio precursora de alagueñas esperanzas que nos demos trarán en la vida real cuan diferente es vivir la dicha de la paz y la concordia como buenos orientales después de haber salido del periodo de la intriga, de la mistificación y del engaño.

Bien sabéis vosotros colorados á quienes sobre todo nos dirigimos todos los vejámenes que habeis tenido que pasar, todas las amenazas y mistificaciones que directa ó indirectamente habeis oido de los comisarios sargentos y guardias civiles en esta pasada campaña política en que cada sujeto se creía con el derecho de intimidar á los pacíficos vecinos de nuestra campaña para conseguir lo acompañaran á las reuniones partidarias contando así poder conseguir con el número la voluntad de muchos compañeros de vejiguerza que jamás podrán igualar su conducta recta y sincera á la de los falsos torcedores de la voluntad nacional.

Aproximándose el dia de las elecciones pués según decreto de Gobierno serán el 14 del pmo. Enero, debemos recordar á los compañeros que antes de la pasada en Julio, la sopa boba de los diarios peligleros como de los manifiestos oficiales y la prédica policial, era que los anticolegialistas no tendrían nada en la Constituyente, que sus votos eran nulos, que eran cuatro locos sin bandera, y que sus asambleas se componían de blancos y muchachos, propagando falsa engañosa, con la que cayeron envueltos en la más ridícula derrota, los propagandistas y defensores de una situación cuya sanción ha sido una vergüenza nacional.

La mayoría del Senado en 1913

Es justo y patriótico dejar absolutamente comprobados en toda su extensión los elementos que han de constituir la base de los momentos históricos del País, para que las generaciones futuras que han de recurrir á las versiones escritas puedan, al establecer los alegatos ante el tribunal augusto de la historia, deducir incolumes las glorias y claras las responsabilidades.

El hermoso gesto cívico del País el 30 de Julio de 1916 representa el avance general y la victoria de fuerzas preparadas, organizadas, mediante el que formidables que contuvo la marcha arrolladora del reformismo del enton-

ces Presidente de la República, pleno de poder y todavía muy fuerte en prestigio, en el 1913, en el mismo año en que su Senado patriota y viril, escribió una página de oro para la historia nuestra, un antecedente invaluable de sensatez, dignísima actitud á la altura del honroso cometido moderador que le deparan todos los códigos habidos y existentes en el mundo.

Y estamos en momentos de recordar altos méritos, victorias sin iguales, cuando dentro del propio partido colorado tantos actos, tantos hechos, han demostrado desde 1913 hasta la fecha, que el carácter y la libertad eran olvidados por muchos, que el fanatismo sectario había sentado plaza también dentro de una colectividad que ha dicho siempre ser depositaria de los más avanzados postulados y que ha omitido en cambio por obra de personalidades funestas, ser avanzada en los procedimientos, prueba infalible que la sinceridad política no era el arma de sus directores y prueba más infalible aun que la gloriosa mayoría del Senado en 1913 recogió la verdadera bandera del partido y la hizo flamear contra el personalismo de Batlle que se constituyó en programa y única bandera.

Como el sectarismo y el despecho marchan juntos en estos momentos y como los insinceros de todas las horas quieren obscurecer los méritos que corresponden al anticolegialismo, la parte honrosísima que le corresponde en el triunfo del 30 de Julio, hacemos por imperioso deber de conciencia y honor de afecto á los principios defendidos por la causa colorada anticolegialista, este recuerdo patriótico, este acto de justicia para con la célebre mayoría del Senado de 1913.

Desconocer los beneficios al País deparados por la viril actitud de los once senadores en 1913, es desconocer que la preparación del Partido Nacional y del anticolegialismo colorado para quedar en condiciones de vencer el 30 de Julio se debe muy principalmente el obstáculo, á la barrera infranqueable opuesta á Batlle en su presidencia, por cuanto no pasando de ese modo las cosas, haría mucho rato que tendríamos el Colegiado implantado y una lucha enormemente más desigual tendríamos los ciudadanos independientes para combatir al batllismo en sus otrasfases.

Piénsese en consecuencia, en lo que se debe al anticolegialismo colorado y si ha triunfado en sus tendencias y propósitos el 30 de Julio.

La Tarde.

Contra la policía de Maldonado

El estimado ciudadano señor César Burgueño de Arce recibió ayer un telegrama de Pan de Azúcar, encareciendo

le que el diputado Andreoli, tomará parte en actos desidiosos de la polémica de aquella jurisdicción, que dan margen, continuamente, á que determinados individuos aprovechando de la complacencia de la autoridad, se dediquen á provocar y agredir á pacíficos ciudadanos nacionalistas.

En el mencionado telegrama se solicitaba que el diputado Andreoli, pidiera las garantías correspondientes, porque, de lo contrario, los ciudadanos atacados estarían dispuestos á repeler las agresiones en forma contundente.

Dió margen á esta solicitud, un hecho sangriento producido anteayer, y en cuyo suceso, se mantuvo á un herido más de 24 horas incomunicado, sin ser puesto á disposición de juez competente y sin asistencia médica.

El diputado Andreoli, reclamó ayer la intervención del ministro del Interior, doctor Muró, quién de inmediato trasmitió un telegrama al jefe político de Maldonado, para corresponder á los deseos de los ciudadanos amenazados.

Peregrinación Católica á Maldonado

Leemos en un diario de la Capital:
Se ha pasado nota á todos los señores curas párrocos y capellanes de capillas, congregaciones de María y colegios de hermanas, pidiéndoles designen delegados para la comisión general de propaganda de señoras y señoritas, que se reunirá por primera vez en la secretaría del comité ejecutivo, Canelones 1660, junto á la iglesia de San Antonio, el próximo lunes 16, á las tres de la tarde.

Delegaciones del comité han visitado los pueblos de Fray Marcos, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio, Pando, etc., encontrando la mejor acogida y entusiasmo para el gran acto que se realizará el 16 de Noviembre.

Ha sido remitida á todos los señores curas párrocos de campaña una extensa circular conteniendo todos los datos e instrucciones necesarias para el mejor éxito de la peregrinación.

El señor cura párroco de Maldonado bajará á esta Capital á fin de asistir á una reunión del comité ejecutivo, para ultimar los menores detalles para la mejor recepción de los peregrinos.

El éxito grandioso obtenido por la peregrinación nacional á Nuestra Señora de Luján (República Argentina) y por la realizada á la virgen de los Treinta y Tres de la Florida, augura que la de Maldonado tendrá magnas proyecciones como todos los años.

Las balotas para dicha peregrinación recién serán puestas en venta el 20 del actual y está convenido que el servicio de trenes estará á cargo del Ferrocarril C. del Uruguay, quien hará correr cuatro grandes expresos para facilitar la venida de elementos de Montevideo y pueblos Canelones etc.

Estamos en vísperas de una grandiosa demostración cristiana que no dudamos obtendrá el más lisonjero éxito.

La Velada del Domingo

Todo un brillante éxito asumió la velada que en la noche del 15 se celebró en nuestro primer centro Social à beneficio de la Liga U. contra la Tuberculosis iniciada por el comité de Damas de esta ciudad—Fué un merecido éxito que coronó dignamente el esfuerzo de las distinguidas iniciadoras, quienes han obtenido un justo premio á su desinterés y amor hacia la causa de la caridad.

Una concurrencia numerosa y selecta en la que se destacaban nuestras principales familias llenaban completamente el salón de «Paz y Unión». Inició el hermoso acto, nuestro distinguido compatriota Dr. Américo Pintos Márquez quien con frase galana y sencilla pronunció una hermosa pieza oratoria que más abajo podrán admirar nuestros lectores y que hemos obtenido después de no pocos esfuerzos á causa de susceptibilidad de su autor que felizmente pudimos vencer.

Siguieronle varios números de piano que fueron desempeñados con toda corrección por las señoritas Elida Odizzio, Palmira Gutiérrez, María Adela y Osema Odizzio y Doctor Juan T. Edye, y sin q'importe una especie que desmerezca la gratisima impresión que nos produjo las demás partes de programa debemos hacer un elogio más especialmente con los dignos intérpretes del dialogo «En el cielo y en la calle» en el que resultaban unos verdaderos artistas las niñas Blanca Zabala y Italia Tammaro, y el jugete cómico «Los Monigotes» en que las señoritas Nelia Canale y Everilda Barla y el jovencito Eduardo Edye quienes lucieron un verdadero derroche de sentimientos artistas... Y algo realmente admirable resultó el Pericón Nacional que fue un verdadero éxito no solamente para sus interpretes sino también para quien dirigiera sus ensayos el estimado amigo Jaime E. Pou.

A todos nuestras felicitaciones más cordiales.

He aquí la hermosa y sincera página oratoria del estimado conterraneo Sr. Pintos Marquez, bella producción que fué varias veces cortada por merecidos aplausos:

Señoras y señores:

Al presentarme ante vosotros, atraído por la singular gentileza del comité de damas de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, bajo cuyos auspicios se realiza esta fiesta, necesito justificar, si quiera en parte, el honor que dicha comisión me ha dispensado, designandome para inaugurar el acto y hablaros en su nombre.

Quizás esa parte de mi discurso no interese mayormente, ya que me obliga á contar de mi persona, si bien en el orden de los recuerdos y sentimientos; pero me es imposible prescindir de ella, ante el temor de que se hayan opuesto reparos a la designación, por el hecho de no haber sido designado precisamente yo.

lar fernandino, radicado también aquí; donde no faltan, à buen seguro, quienes por muchos conceptos pudieran superar me.

La sociedad de Maldonado ha cambiado muchísimo, en su composición, de treinta años á esta parte.

Leyes naturales y sociológicas has sus titulado á los que se fueron, . . . muchos para no volver jamás; otros arrebatados por las corrientes vertiginosas de la lucha por la existencia.

Y esa transformación qu compruebo al cabo de tanto tiempo de ausencia, es la que me obliga á exhibir los vínculos de solidaridad que me han llevado siempre á pesar de ese alejamiento desgraciadamente prolongado, á participar de la vida de este pueblo, cuyas ideas, sentimientos y aspiraciones he compartido con todos mis entusiasmos, con todas las energías de mi espíritu.

Es que, en realidad, me considero vecino de la localidad, compañero y amigo de todos vosotros, enteramente incorporado á vuestras actividades colectivas, colmándome de orgullo las afectuosas consideraciones que aquí se me prodigan, y que yo valoro como bien preciado de almas infinitamente buenas y generosas.

Y no lo dudéis, señores: estos effusos de sensibilidad inconfundible, tienen fuerte arraigo en mi corazón, como que ellas emanen de las impresiones recibidas en la juventud, induciéndome, aún sin quererlo, á los recuerdos que conservo con mayor cariño porque evocan una época feliz, exenta de amargas y dolores.

La escuela en que aprendí las primeras letras; la iglesia en que resé las primeras oraciones; la plaza tantas veces cruzada en mis idas y venidas al colegio; la imprenta que dió vida á mis primeros ensayos periodísticos; la histórica torre del «Vigía»; los bosques y las quintas que circundan la ciudad; ese puerto grandioso; la playa; mi vieja casa solaria, sombra de lo que fué, donde se encuentra, luchando siempre con la Muerte en defensa de la Vida.

No hace mucho tiempo, señores, que yo leía en una revista científica el cuadro pavoroso de la tuberculosis. Con fieso que la impresión que me produjo y que perdura todavía en mi espíritu, no me permitiría omitir su reproducción en esta oportunidad; tanto más cuanto que así aprendemos á valorar con mayor intensidad la obra que realiza la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Enseguida hizo una sucinta exposición sobre los principales caracteres del horrible mal terminando su brillante discurso con estas palabras.

Este es, pintado á grandes rasgos, el cuadro de la tuberculosis, enfermedad social que ha causado á la humanidad muchas más víctimas que todas las infecciones y epidemias conocidas.

Para combatiría está en pie la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, firme en su puesto de honor, desarrollando con igual intensidad su acción ofensiva y defensiva; en el primer caso, para matar y aniquilar el bacilo koch en la intimidad de nuestros tejidos y células orgánicas; en el segundo, echando mano de todos los procedimientos higiénicos y profilácticos para evitar la propagación y el contagio de ese terrible aliado de la Muerte.

Se ha dicho, señores, que la tuberculosis es la genuina representación de toda miseria fisiológica y de toda miseria social; que es la resultante, el corolario de todas las necesidades, de todas las privaciones, de todos los sacrificios y hasta de todas las injusticias.

No son, por cierto, estos recuerdos humanos; pues bien, señores: poseímos del deber que á todos y á ca-

da uno nos incumbe en la sociedad en que vivimos, y aportemos á la obra benéfica de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis el caudal de nuestro esfuerzo, que la Caridad es la más excesiva de todas las virtudes, como amor desinteresado y puro que se manifiesta en el amparo y apoyo á nuestros semejantes.

Tal es, señores, la elevada significación de esta fiesta, conjunto feliz de armonías gallardas; síntesis de cultura social, saturada de los sentimientos más grandes y fecundos.

Obra generosa de todos, haya para todos la palabra de estímulo y agradecimiento, que yo pronuncio alborozado en nombre del comité de damas que me ha conferido su representación; y haya también, señores, para ese mismo comité de subidísimos méritos, el homenaje de consideración popular á que se ha hecho acreedor apostando á la lucha contra la tuberculosis, el concurso inestimable en su esfuerzo, con esa abnegación heroica de que rebosa el corazón de la mujer y que tanto enaltece sus fundamentales virtudes.

La Convención Riverista

Después de dos laboriosísimas actos terminaron el Domingo último las sesiones de la Convención Nacional del Partido Colorado Fructuoso Rivera. En ella fuimos representados por nuestro distinguido compañero de causa D. José Carlos Moreno D. Vicente F. Costa Dr. Félix Polleri, D. Antonio P. Bonilla, D. Gilberto Acosta Viera, y D. Honorio P. Fajardo, ausentándose con tal motivo para la Capital los señores Moreno, Acosta Viera y Fajardo.

En la sesión de clausura fueron aprobadas por aclamación las conclusiones presentadas por una comisión especial resolviéndose celebrar una tercera sesión el 1º de Noviembre próximo, en ella serán tomadas en consideración las proposiciones de arreglo que gestiona el Dr. Viera ante el Dr. Blas Vidal y las resoluciones de las comisiones de constituyentes, designadas por todos los partidos.

Avelino C. Brena

Acaba de terminar la carrera de Escrivano Público, con un brillante examen nuestro estimado conterraneo Señor Avelino C. Brena. Este nuevo profesional se ha asociado á la antigua y reputada Escrivandería del Señor Manuel R. Alonso instalada en Montevideo calle Andes N.º 1360, desde donde ofrece sus servicios á sus numerosas relaciones con cuenta en su ciudad natal.

Presentamosle nuestros plácemes, deseandole el mayor éxito.

Américo P. Márquez

Después de una permanencia de dos días en Maldonado regresó el lunes para la capital el distinguido compatriota Sr. Américo Pintos Márquez.

En su rápida visita á nuestra ciudad, fué sumamente agasajado por las más altas autoridades y se establecieron excelentes relaciones, conque en

Judiciales

REMADE JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, dictado en los autos caratulados: «GIL RODRIGUEZ contra JOSE LINO PEREIRA y SILVERIO F. BONILLA ejecución de hipoteca, se hace saber: Que el 27 de Octubre próximo á las quince horas y en las partes de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Ramón Diaz, asistido del Alguacil y del insfrascripto Actuario á la venta en remate público al mejor postor de un campo de propiedad de los nombrados PEREIRA y BONILLA ubicado en José Ignacio sexta sección de éste departamento comprendido de una superficie de sesenta y nueve hectáreas cinco mil cuatrocientos doce centímetros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al norte, con la sucesión Domingo Correa al sud, don Casiano Sanabria y don Luciano Suarez; al este, con el arroyo de José Ignacio; y al oeste, con la sucesión Domingo Correa y Luciano Suarez. Se previene que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran glosados á los autos de la referencia á disposición de los interesados.

Maldonado, Setiembre 15 de 1916.
Antonio Stagnaro—Escríbano.
V. Oct. 26.

AUTOS SUCESORIOS

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, dictado en los autos sucesorios de don ZENÓN RODRIGUEZ y doña DELDAMIA RODRIGUEZ, se cita, llama y emplaza á don BASILIO ANDRES RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de no verificarse se le nombrará curador de bienes.—Maldonado, Junio 17 de 1916.

Antonio Stagnaro. Escríbano.
V. Oct. 26.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JACINTO FIGUERA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Agosto 21 de 1916.

Antonio Stagnaro. Actuario.
V. Oct. 26.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber:

que ha sido declarada abierta la sucesión de LUGARDINO SOCA empleándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Setiembre 18 de 1916

Antonio Stagnaro—Actuario.
V. Oct. 26.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MELITONA SILVA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Junio 19 de 1916.

Antonio Stagnaro—Actuario
V. Oct. 5.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña BALBINA B. FERNANDEZ emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Julio 3 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 5.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don ALEJO CAMACHO, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Maldonado, Agosto 19 de 1916.

Antonio Stagnaro—Actuario.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Loreta Correa de Cal, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Agosto 19 de 1916.

Antonio Stagnaro.—Actuario.

V. Nov. 9.

EMPLAZAMIENTO

«Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se cita á los señores

MONICO, EUSTAQUIO ROSA y PIBARISTA ó sus sucesores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á ella para que comparezcan á deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles un curador de bienes.

Maldonado, Setiembre 4 de 1916.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

EDICTO

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se convoca á todos los acreedores del señor MANUEL LA RROSA, para una reunión que tendrá lugar en este Juzgado el 8 de Noviembre próximo á las 10 horas, á efecto de ocuparse del concordato preventivo. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Síndico pueden ser examinados en esta Oficina; y de acuerdo con el Art. 1530 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de diez días.

Maldonado, Octubre 11 de 1916.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de EULOXIA MAURENTÉ DE DUTRA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 21 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Nov. 21

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Bernardo Abreu, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 2 de 1916.

Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don FLORENCIO LOPEZ, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 30 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

EDICTO

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de CLARA SILVERA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 30 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO GIMENO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Setiembre 14 de 1916. Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 19

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña MARIA DELGADO de DELGADO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Junio 3 de 1916. Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 19

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de GREGORIO UMPIERRE KREZ emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 23 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña LOLORES ROSA CAMARON y JOAQUIN LAURO CAMARA, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 11 de 1916.—Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Oct. 19

¡VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHIE EL LEMA

-- DE --

"LA SIN RIVAL"

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

-- DE --

Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEOANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.
calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

Barbería y Peluquería

DE

ARTURO CANO LARROSA

Calle 18 de Julio esq.-Ituzaingó

Maldonado

Gran variedad en el ramo de Perfumería y artículos para hombre.

Pensión Familiar

de

Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá MALDONADO.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmojo y Prontitud—Calle Sarandí—MALDONADO.

Platería y Joyería de Teófilo González

Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.
Precios sumamente ventajosos.

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Zabala esquina Cerrito.—Montevideo
AGENCIA: Rondeau , Valparaíso
SUCURSALES: Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Gladalupe, José Batlle y Ordoñez, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yi, Tacuarembó, Tala, Treintay Tres y Trinidat.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO \$ 13.883.443.80

SUCURSAL Maldonado

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecharrías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquilas.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

ABONA

En Cuenta Corriente a oro . . . ps. 1 por ciento

En depósito a Plazo Fijo. 3 meses . . . " 3 " "

" " " " 6 " . . . " 4 " "

" " " mayor plazo . . . Convencional

Caja de Ahorros . . . ps. 3 por ciento

En Sección Alcancías... (máximo \$ 1.000...) 5 " "

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro . . . Convencional

" " con garantía de valores . . . "

Descuentos y cauciones . . . "

HORAS DE OFICINA

Diciembre 1.º a Marzo 14

8 a 11 y 3 a 5

Marzo 15 a Noviembre 30

9 a 12 y 2 a 4

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911. Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE,—Gerente.

PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa.

Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

Nicasio de Los Santos

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada. Dr. R. Bergalli Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

Carnicería del

"Buen Trato"

de Camacho y Cia.

Calle Ada. Porvenir—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto á domicilio. Proveedor de los buques Nacionales.

ALMACEN

LA IDEA

de MANUEL FERNANDEZ

Calle Montevideo esq. Rocha—Maldonado

Es la casa en su género que vende más barato-co-

mestibles y artículos de

primera necesidad - se

atienden pedidos a toda

hora.

Atención!

Viandas con alimentos para familia buena comida despachada Espacio.

Calle Florida—Maldonado.